



## II. Autoridades y Personal

### b) Oposiciones y concursos

#### DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2026, del Director General de la Función Pública, por la que se determina la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por turno independiente para personas con enfermedad mental, en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas (Código de convocatoria 250134).**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 201/2024, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2024 en el ámbito de Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón, por Resolución de 22 de abril de 2026, del Director General de la Función Pública, se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por turno independiente para personas con enfermedad mental, en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas.

La base 5.1. de la convocatoria remitía para la determinación de la composición del Tribunal calificador a la correspondiente resolución del Director General de la Función Pública. Por tanto, y en uso de las atribuciones de esta Dirección General previstas en el artículo 35.1.h) del Decreto 202/2024, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública, procede especificar ahora la composición del Tribunal, que figura como anexo a esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, 6 de julio de 2026.

El Director General de la Función Pública,  
ANTONIO VILLACAMPA DUQUE



## ANEXO. Tribunal Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas.

### Miembros titulares:

- Presidente: Eduardo Calleja Jiménez.
- Secretaria: Celsa María Sancho Malón.
- Vocal 1: Sara Ballesteros Marín.
- Vocal 2: Elena Rodríguez Carrera.
- Vocal 3: María del Pilar Liso Bandrés.

### Miembros suplentes:

- Presidenta: María Cruz Sediles Ustero.
- Secretaria: María Pilar Baraza Gómez.
- Vocal 1: Cristina Martínez Antón.
- Vocal 2: Elisa Roche Simón.
- Vocal 3: Estela Sánchez Gil.